

VALPARAÍSO, 8 de octubre de 2013

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre, correspondiente al boletín N° 6190-19.

Hago presente a V.E. que los números 1 (artículo 1°), 8 (artículo 12); 11, nuevo (artículo 14); 14 (artículo 15); 15 (artículo 15 quáter); 16 (artículo 16); 17 (artículo 17); 18, nuevo (artículo 18); 24, letra a) (artículo 30) del artículo 1° y el artículo tercero transitorio contenidos en la propuesta de la Comisión Mixta, fueron aprobados con el voto favorable de 78 diputados, de un total de 118 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

De la misma manera, el número 14 (artículo 15) del artículo 1° de la propuesta, fue aprobado con el voto favorable de 78 diputados, de un total de 118 en ejercicio, cumpliéndose de esta manera con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.
Acompaño la totalidad de los
antecedentes.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados